



DESCRIPCION DE LA VARIABLES DE EGRESOS HOSPITALARIOS

NACIONALID : Nacionalidad (Código País)

ETNIA : Pueblo Originario Declarado

Código	Descriptor
1	Alacalufe (Kawashkar)
2	Atacameño
3	Aimara
4	Colla
5	Diaguita
6	Mapuche
7	Quechua
8	Rapa Nui
9	Yamana (Yagan)
0	Ninguna, No responde

SERV_SALUD : Servicio de Salud, corresponde al Servicio de Salud de ocurrencia ([Códigos de Servicio de Salud](#)).

ESTAB : Código de Establecimiento, corresponde al Establecimiento de ocurrencia.

SEXO : Los valores aceptados son:

1=Hombre
2=Mujeres

EDAD : Edad en cantidad, expresadas en año.

PREVISION : Previsión en Salud.

1=FONASA
2=ISAPRE
3=Sin Previsión (Cancela la Atención)
4= Otra

BENEF : Clase de Beneficiario, corresponde a los Tramos de FONASA.

1=A
2=B
3=C

4=D

MODALIDAD	: Modalidad de Atención, corresponde a las modalidades de atención de los beneficiarios. 1=MAI (Modalidad Atención Institucional) 2=MLE (Modalidad Libre Elección)
PROCEDENCI	: Procedencia de Paciente. 1=Unidad. Emergencia 2=APS (Atención Primaria de Salud) 3=At. Especialidades 4=Otro Hospital 5=Otra Procedencia
FECHA_EGR	: Fecha de alta del paciente, formato fecha dd / mm / aaaa.
SERV_CL_EG	: Servicio Clínico de Egreso, corresponde a los códigos de los Servicios Clínico del REM-20 .
DIAS_ESTAD	: Días de estada total.
DIAG1	: Diagnostico principal, corresponde al código de la CIE-10
DIAG2	: Causa externa, corresponde al código de la CIE-10 cuando el diagnostico principal corresponde a: traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causa externas.
INTERV_Q	: Intervención Quirúrgica, corresponde: 1=Si 2=No
COND_EGR	: Condición al egreso, códigos validos. 1= Vivo 2= Fallecido
COMUNA	: Corresponde a la División Político Administrativo vigente desde el 2008 (Códigos de Comuna).
SERV_RES	: Servicio de Salud de referencia, campo creado a partir de la comuna de residencia del paciente, de acuerdo a la División Político Administrativo vigente desde el 2008 (Código de Servicio de Salud).

REGION

: Región de residencia, campo creado a partir de la comuna de residencia del paciente, de acuerdo a la División Político Administrativo vigente desde el año 2008 ([Código de Región](#)).